



Operación Renta 2024

Hernán Gutiérrez, socio Tax & Legal
Pedro Castro, socio Tax & Legal

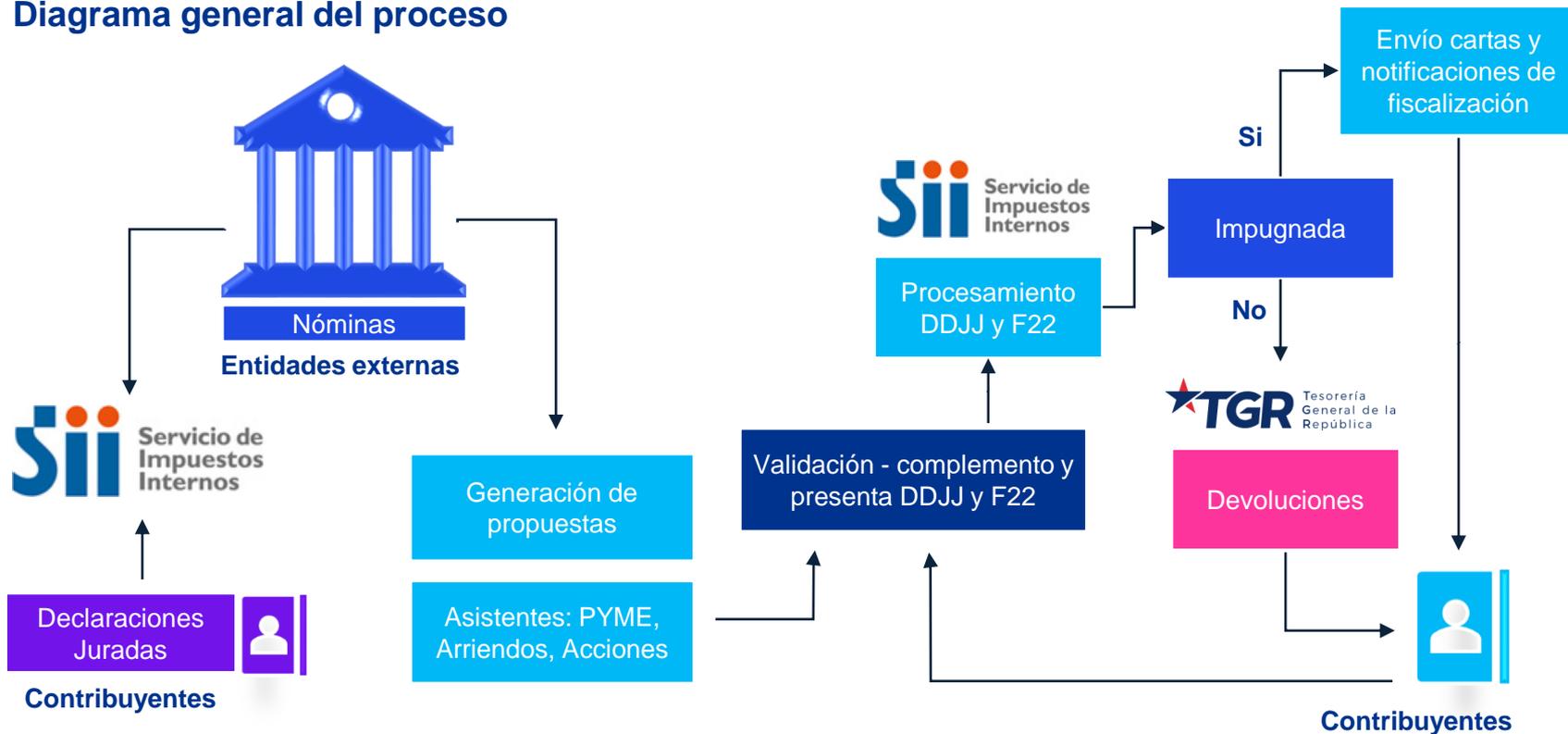
KPMG en Chile

Abril, 2024



Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Diagrama general del proceso



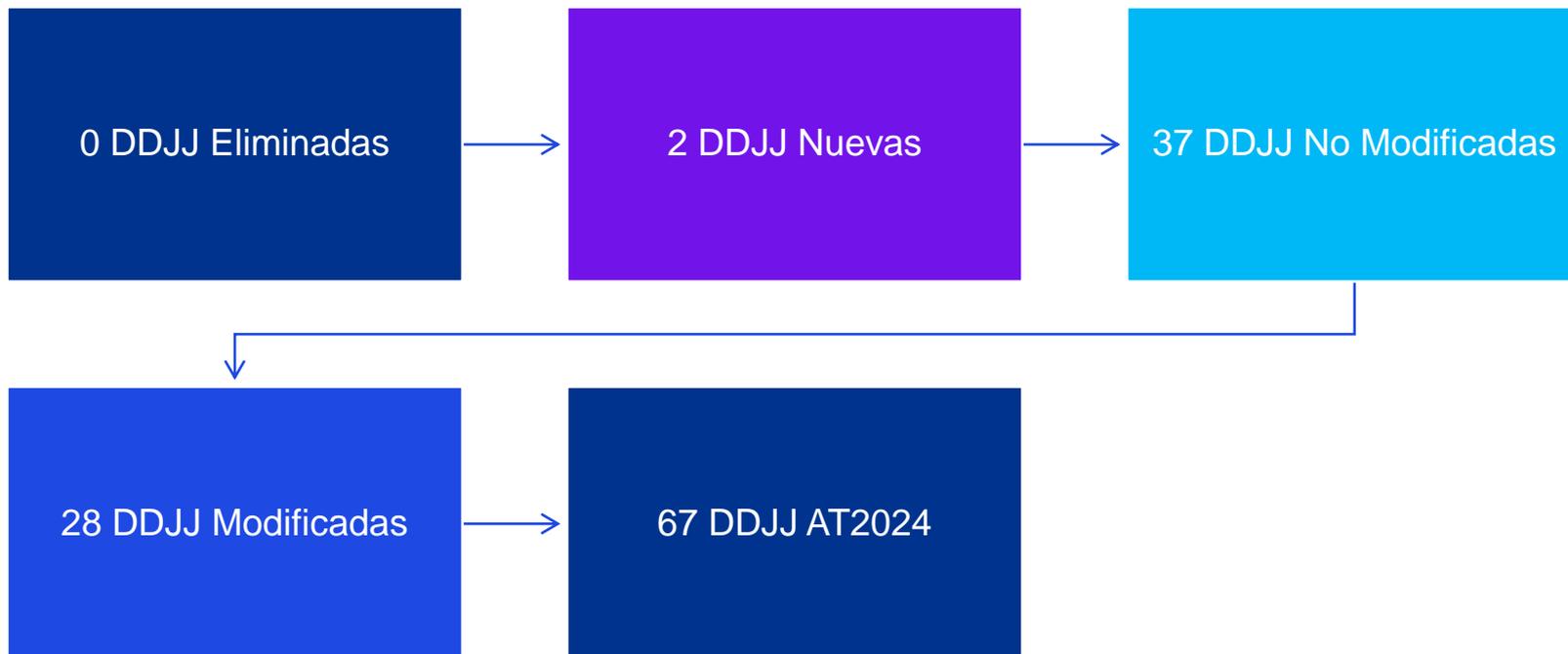
Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Plazos generales

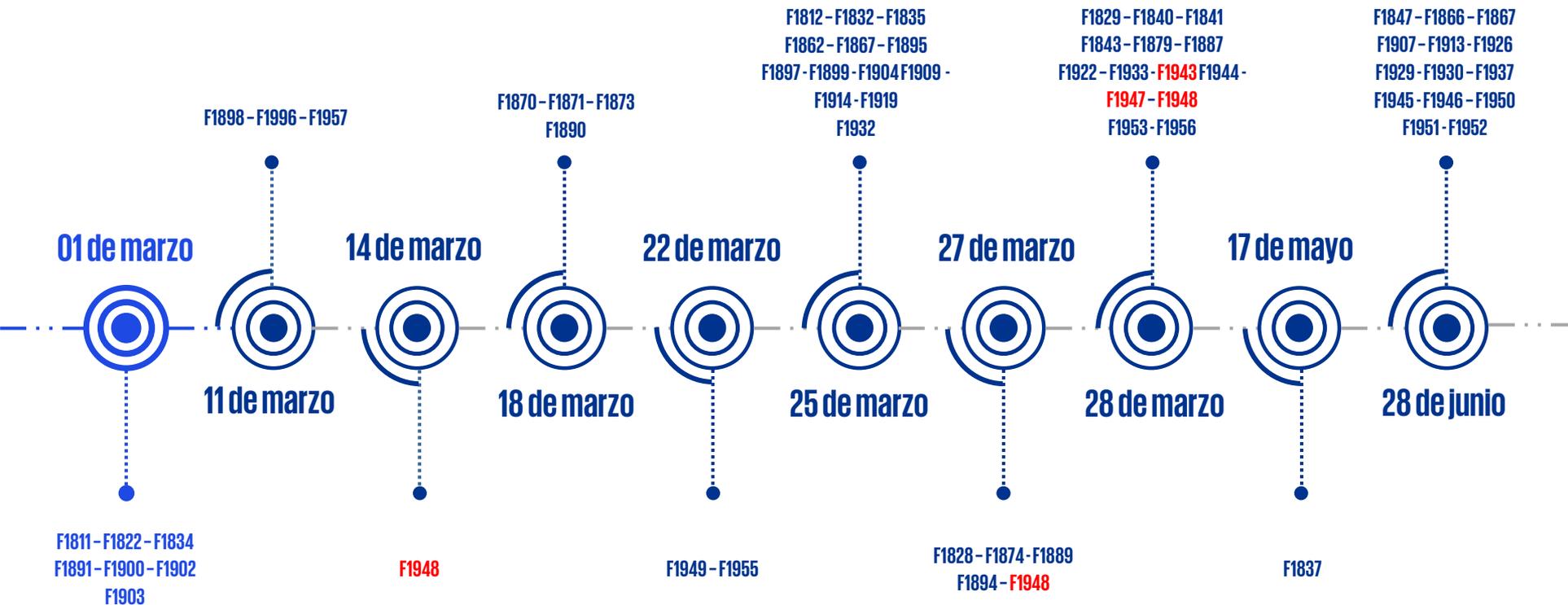
Fecha de presentación	Fecha de devolución según medio de pago	
Desde - Hasta	Depósito	Cheque
1 al 8 de abril	26-04-2024	30-05-2024
9 al 19 de abril	14-05-2024	30-05-2024
20 al 26 de abril	20-05-2024	30-05-2024
27 de abril al 10 de mayo	28-05-2024	30-05-2024
8 al 30 de abril	F22 con pago	F22 con pago

Reemplazos : 26 de abril
Pago Electrónico en Cuentas : 29 de abril
Pago en línea : 30 de abril
Rectificaciones : Desde 1° de junio

Resumen DDJJ AT2024



Calendario de vencimientos DDJJs



Multas declaraciones juradas: Aspectos claves

DDJJ presentadas en forma incompleta o errónea (excluye DDJJs 1907 y 1937)

Rectificatoria N° Cantidad de Registros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más
0 - 1	0	0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
2 - 50	0	0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4
51 - 100	0	0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8
101 - 500	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	1	1
501 - 1.000	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	1	1
1.001 – 5.000	0,5	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8	0,9	0,9	1	1
5.001 – o más	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

N° Rectificatoria F19130										
0 - 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más
Multa en UTA F1913	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	1

Multas declaraciones juradas: Aspectos claves

DDJJ presentadas fuera de plazo

Vencimientos	Formularios							MULTA EN UTM		MULTA EN UTM	
								1-25 casos =	0,5	1-25 casos =	2
								26-99 casos =	1	26-99 casos =	4
								100 y más =	1,5	100 y más =	6
								Entre el	y el	Entre el	y el
01-mar	1811	1822	1834	1891	1900	1902	1903	02 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
11-mar	1896	1898	1957					12 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
14-mar	1948 (SAA)							15 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
18-mar	1970	1871	1873	1890				19 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
22-mar	1949							23 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
25-mar	1812	1832	1835	1862	1895	1897	1899	26 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
	1904	1909	1914	1919	1932						
27-mar				1948 (socios PJ)				28 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
	1828	1889	1894								
28-mar	1829	1840	1841	1843	1879	1887	1922	29 de marzo	30 de abril	01 de mayo	en adelante
	1933	1944	1943 (socios PN)	1947 (socios PN)	1948 (socios PN)						
17-may	1837							18 de mayo	30 de junio	01 de julio	en adelante
28-jun	1947	1866	1867	1907	1913	1926	1930	29 de junio	31 de julio	01 de agosto	en adelante
	1937	1945	1946	1929	1950	1951	1952				

Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Pymes

- ✓ Régimen de transparencia fiscal (14 D N° 8)
- ✓ Régimen general Pyme (14 D N° 3)
- ✓ Régimen de imputación parcial de créditos (14 A). Hasta 100.000 UF de ingresos (propios y de relacionados, en promedio en últimos 3 años).

Aspectos operativos

- ✓ **Escritorio contable:** Facilita acceso a asesores, resguarda información y lugar seguro para nombrar un *mandatario digital*.
- ✓ **Asistentes disponibles para Pymes:** RG Pyme; R T Propyme; Asistente arriendos de BRs.
- ✓ Propuesta automática de declaraciones juradas:
 - DJ1887: Para contribuyentes que presentaron sus libros de remuneraciones electrónicos en la DT
 - DJ1879: En base a las BH electrónicas registradas en las bases de datos del SII

Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Novedades desde el punto de vista legal

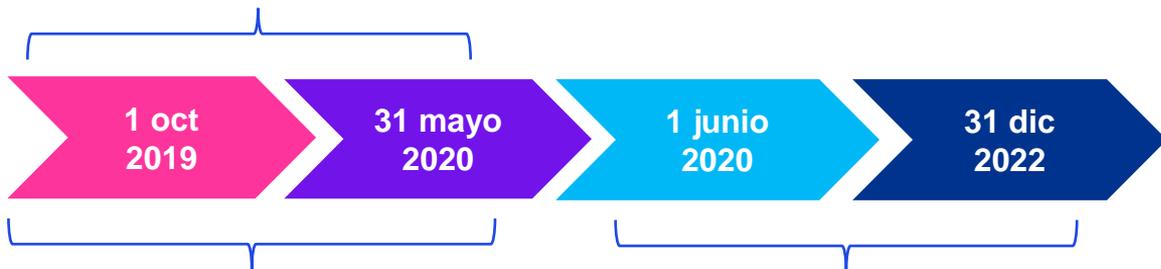
- ✓ Último año de imputación de la pérdida tributaria a los retiros o dividendos afectos provenientes de otras empresas (50%) y derecho a solicitar devolución de PPUA (art. 27 T Ley 21.210).
- ✓ A contar del año 2024, las PT no se imputan a retiros o distribuciones, sino que se rebajan como gasto para el ejercicio siguiente.
- ✓ Régimen de tributación sobre el mayor valor obtenido en la enajenación o rescate de las inversiones sujetas al régimen del artículo 107 de la LIR (Impuesto único 10%) por todo el año 2023.
- ✓ Pymes sujetas al Régimen General (14 D N° 3): Tasa del IDPC (crédito por IDPC, crédito IPE, tasa PPMs)
 - Año comercial 2023: 10%
 - Año comercial 2024: 12,5%
 - Año comercial 2025: Volverían al 25%

Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Verificar la procedencia de incentivos o beneficios de carácter tributario (por ej.):

✓ Depreciación acelerada/ instantánea en caso de 14 A

Depreciación instantánea e inmediata por el **50%** del valor del bien y el **50%** restante dep. acelerada o normal, desde la utilización del bien. (Artículo 21 Transitorio Ley 21.210)



Depreciación instantánea e íntegra desde la adquisición del bien por el **100%** de su valor (bienes situados en la Región de la Araucanía) (Artículo 22 Transitorio Ley 21.210)

Depreciación instantánea e íntegra desde la adquisición del bien por el **100%** de su valor (Artículo 22 Transitorio Bis Ley 21.210)

Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Verificar la procedencia de incentivos o beneficios de carácter tributario (por ej.):

- ✓ Ejercer oportunamente la opción por utilizar el incentivo a mantener las utilidades invertidas en la empresa:
- **14 A:** Completar Código 1.154 “Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR.” del recuadro N° 12 del Formulario 22.
- **14 D 3:** Completar Código 1.432 “Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR.” del recuadro N° 12 del Formulario 22.

Operación Renta AT 2024: Aspectos claves

Recomendaciones generales

- ✓ Presentar **oportunamente** las declaraciones juradas que les afecten y la declaración de impuestos anual. Ejercer oportunamente beneficios o derechos;
- ✓ **Regularizar** las declaraciones juradas o declaraciones de impuestos observados de años anteriores;
- ✓ **Validar** consistencia de información entregada por terceros que pudiere afectarles o la eventual propuesta del SII;
- ✓ El **30.04** vence el plazo para dar aviso de cambio voluntario de régimen (siempre que se cumplan los requisitos). Es particularmente relevante **considerar previamente los efectos del cambio de régimen**.

Incumplimientos en el pago de impuestos anuales

- ✓ Impuestos no declarados oportunamente pueden ser cobrados por el SII, con reajustes, intereses y multas cuando corresponda.
 - Reajuste, depende de la variación del IPC (entre el mes anterior a aquel en que debió efectuarse el pago y el mes anterior a aquel en que se efectúa).
 - Intereses, 1,5% mensual o fracción de mes
 - Multas, depende del tipo de impuesto (máximo 30% o 60%, en este último caso cuando sea detectado por el SII, tratándose de impuestos de retención o recargo).

Focos de fiscalización SII AT 2023

Según Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2024 (PGCT 2024) y lanzamiento proceso operación renta AT 2024

- ✓ Fortalecimiento del control de la elusión (planificaciones agresivas, esquemas tributarios, etc.).
Contribuyentes deben declarar los ingresos obtenidos a través de arriendos de bienes raíces.
- ✓ Correcto cumplimiento de grupos empresariales (reorganizaciones, operaciones intragrupo o entre relacionados, precios de transferencia, etc.);
- ✓ Operaciones internacionales (gravadas o no con impuesto adicional (relación con el IVA); elusión y operaciones con relacionados, etc.);
- ✓ Verificación correcto uso de franquicias tributarias (DFL2, arriendo y enajenación de BRs; Ley Austral; Ley Arica, crédito empresas constructoras, etc.);
- ✓ Fiscalización de solicitudes de devolución de IVA exportador y de impuesto a la renta (PPUA, SENCE, ppm, etc.)
- ✓ Declaración de ingresos y reporte de información entregada de cuentas financieras.



<https://kpmg.com/cl/es/home.html>

La información contenida en esta presentación y sus anexos son de naturaleza general y no está dirigido a ninguna circunstancia en particular de cualquier individuo o empresa. Aunque hacemos el mejor esfuerzo para proveer información oportuna y exacta, no puede haber garantía que tal información es exacta a la fecha o que continuará siendo exacta en el futuro.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas usadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.

© 2024 KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

Document Classification: Operación Renta 2024